

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**38240** ZARAGOZA

Edicto.

Milagros Alcón Omedes, Secretaria judicial, de Jdo. n. 2 de lo Mercantil de Zaragoza,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal 295/2011-B, referente al concursado Gestión y Proyectos de Energía Solar, S.L. con NIF B-99193872, por auto de fecha 3 de octubre de 2012, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso de oficio formándose la sección quinta que se encabezará con testimonio de esta resolución.
2. Acordar la suspensión de facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Título III de la LC.
3. Se ha declarado disuelta la mercantil Gestión y Proyectos de Energía Solar, S.L., cesando en sus función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
4. Se declara el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

Zaragoza, 19 de octubre de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120075941-1